

DECRETO

Nº 5066/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, HERALDO GARCES PINTO.

Laja, 20 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 119 del 20.06.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a Jornadas de Pertinencia de la Derivación desde APS a Especialidades, el día 21 de junio de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ADV/dss DISTRIBUCION/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

MELLINS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL